

Acuerdo aprobado hoy en la reunión del Consejo de Gobierno

La Comunidad aumenta un 11 % la inversión para fomentar la participación de deportistas en competiciones oficiales

- Se conceden ayudas a deportistas madrileños que hayan destacado por sus resultados en competiciones deportivas oficiales durante 2018
- La Comunidad tiene 61 federaciones deportivas, 14.000 clubes y cerca de medio millón de licencias federativas

26 de marzo de 2018.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy un gasto de un millón de euros que irá destinado a promover la participación de deportistas madrileños en competiciones oficiales.

Estas ayudas se concederán en función de los resultados que estos deportistas hayan obtenido durante el pasado año 2018. De este modo, los deportistas más destacados, tanto en deportes individuales como de equipo, y en torneos oficiales nacionales e internacionales, verán recompensado su esfuerzo.

Esta partida, de un millón de euros, supone un incremento de 100.000 euros con respecto al pasado año. En 2018 esta línea de ayudas llegó a un total de 390 deportistas, 208 mujeres y 182 hombres, que habían participado con extraordinarios resultados en competiciones de diferentes disciplinas deportivas como atletismo, esgrima, gimnasia, natación, piragüismo y taekwondo, entre otras.

El objetivo de esta línea de ayudas es el de incentivar a estos deportistas madrileños en su búsqueda de la excelencia, y motivarles tras su esfuerzo y horas de dedicación, en muchos casos, compatibilizando su actividad deportiva de alto rendimiento con su formación académica y actividad laboral.

Todos ellos actúan como ejemplo para el resto de la sociedad, transmitiendo los valores del deporte, y la importancia de la actividad física y los hábitos de vida saludable.

La Comunidad de Madrid es una región activa que cuenta en la actualidad con 61 federaciones deportivas, 14.000 clubes y cerca de medio millón de licencias federativas. El 45,7 % de los madrileños, además, practica alguna actividad física al menos una vez por semana y un 43,5 % la práctica de forma habitual.